

6	Miguel Catalán Rodríguez	851
7	Antonio Quinta Navarro	49.036
8	Rafael López Cejudo	40.359
9	Diego Real Camacho	147
10	Andrés Aramberri Cazalis	1.210
11	María Hernández Gil	927
12	Antonio Barragán Filigrana	139
13	Juan Urbano Ayud	66.255
14	Manuel Hernández Moreno	16.552
15	Joaquín Gutiérrez González	73.162
16	Fernando de Solís y Aienza	7.367
17	M ^o Rosario Calero Rodríguez	1.757

TERMINO MUNICIPAL DE HINOJOS

1	Gabriel González García	9.619
2	José Bernabé Rodríguez de los Reyes	4.638
3	Caípe, S.A.	250.108
4	Cooperativa Ntra. Sra. de Belén	3.813
5	Miguel Ruiz de Vargas Sánchez	742
6	Diego Fernández Beja	1.173
6 bis	Josefa Pichardo Morales	477
7	José Fernández García	481
7 bis	Poullino Lozano Morales	163
8 y 9	Hdros. de Antonio Limón y Limón	9.739
10	Diego Corento Díaz Naranjo	953
11	Manuela Benega Camacho	235
12	Carlos Ortega Cono	161
13	Lourdes Martín García	851
14	Manuela Benega Camacho	858
15	Caípe, S.A.	247.594
16	Leonardo Mateo Suárez	2.718
17	Francisca Talavera Villarón	745
18	Carmelo Ruiz Cano	1.936
19	José Moreno Ponce	37
20	Leoncio y Félix Espinosa Larios	51.200
21	Ramón Camacho Caño	880
22	Leonardo Mateo Suárez	5.192
23	Diego Centeno Hermica	1.437
24	Servando Millán de Valla	726
25	Francisco Luis Valenciano Monge	845
26	Caípe, S.A.	100.568
27	Manuel Moreno Barrera	39.271
28	Carmen Lora Muñoz	2.464
29	León Montaña Álvarez	51.125
30	Genaro-Florencio Bernal Ramírez	48.355
31	Ayuntamiento de Hinojos	910.000
32	Ayuntamiento de Hinojos	—
33	Juan Pérez Díaz y José Pérez Camacho	41.374
34	Antonio Moreno Ruiz	14.910
35	Rodrigo Molina Aranda	37.184
36,28 y 40	Benito Onrubia de la Paz	428.697
37	Rodríguez Vila	143.963
39	Explotaciones Agrícolas Morales	14.596

TERMINO MUNICIPAL DE ALMONTE

1	Ayuntamiento de Almonte	4.486
2,3 y 5	Ignacio Cepeda Morales	337.380
4,6 y 7	Rocío Cepeda Morales	555.679
8	Juana Cepeda Morales	601.944
9	José M ^o Rodríguez Cepeda y Hermanos	118.378
10	Dehesa San Enrique, S.A.	7.954
10 bis	Rosa Eugenia Escolar Orihuela	4.330
11	Manuel Romero Rodríguez	27.804
12	Alfonsa Pérez Márquez	512
13	Rocío Cepeda Morales	88.462
14	Domingo Díaz Pérez	26.959
15	Juana Teresa Martínez Moreno	1.872

 TOTALES 4.710.368 Ptas.

RESOLUCION de 27 de marzo de 1987, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se abre período de Información Pública para la obra proyecto de ampliación de la zona de servicio del puerto de Isla Cristina .

Habiendo sido aprobado el proyecto de «Ampliación de Zona

de Servicio del Puerto de Isla Cristina», con fecha 3 de marzo de 1987, se publica relación concreta e individualizada de los bienes y derechos, así como los propietarios afectados en el expediente reseñado, sometiéndose a Información Pública la citada relación durante el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOJA, de acuerdo con lo establecido en el artículo

18-1° de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Los propietarios afectados, así como cualquier persona interesada, podrán aportar por escrito cuantas alegaciones y correcciones estimen pertinentes para subsanar posibles errores en esta Delegación Provincial, sita en c/ José Nogales n° 4 y en el Ayuntamiento dande radiquen las bienes.

El proyecto se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Puertos de esta Delegación Provincial, sito en Avda. Real Sociedad Colombina Onubense, donde podrá ser consultado en días y horas de oficina.

Huelva, 27 de marzo de 1987.- El Delegado, Diego Romero Domínguez.

RELACION QUE SE CITA

Parcela	Propietarios	Construcciones	Superficie
1	Emiliano, Ramón, Matías y José Cabot del Castillo	No hay	405 m ² .
1a	Alfonso Cabot Milá	No hay	100,28 m ² .
1b	Juana Emilia Cabot Milá	No hay	100,28 m ² .
1c	José Cabot Milá	No hay	100,28 m ² .
1d	Miguela Esperanza Limón Peña y otros	No hay	100,28 m ² .
2	Manuel Hernández Rubio	Nave almacén	462,50 m ² .
3	Encarnación Martín y Feria	Nave almacén	206 m ² .
3'	Francisco Moreno Pérez	Edificio Bar	102 m ² .
5	Isidro Romero Munell (Hermenegilda Zamorano)	Edificio Bar y Oficina	127 m ² .

EL BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA, se vende diariamente en las siguientes LIBRERIAS de SEVILLA: BERNAL, Pagés del Corro 43; CEFIRO, V. de los Buenos Libros n° 1; GUERRERO, García de Vinuesa n° 37; LA CASA DEL LIBRO, Fernando IV n° 23; LORENZO BLANCO, Vi-llegas n° 5; PEDRO CRESPO, Arroyo n° 55; SANZ, Granada n° 2; TARSIS, Méndez Núñez n° 17; TECNICA AGRICOLA, Juan Ramón Jiménez n° 7.

PUBLICACIONES

Colección **TEXTOS LEGALES**

Núm.	Título	Precio
0.	Constitución Española. Estatuto de Autonomía para Andalucía. (2ª edición).	450 pts.
1.	Reglamento del Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.	200 pts.
2.	Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (2ª edición).	200 pts.
3.	Ley de Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía. (2ª edición).	200 pts.
4.	Ley de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.	200 pts.
5.	Ley del Defensor del Pueblo Andaluz.	200 pts.
6.	Ley de Bibliotecas.	200 pts.
7.	Ley de Reforma Agraria. (2ª edición).	200 pts.
8.	Ley del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.	200 pts.
9.	Ley de Sociedades Cooperativas Andaluzas (2ª edición)	425 pts.
10.	Estatutos de la Universidad de Sevilla.	300 pts.
11.	Estatutos de la Universidad de Granada.	300 pts.
12.	Ley de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía	200 pts.
13.	Estatutos de la Universidad de Málaga.	500 pts.
14.	Estatutos de la Universidad de Córdoba.	560 pts.
15.	Estatutos de la Universidad de Cádiz.	600 pts.
16.	Ley de los Consumidores y Usuarios en Andalucía.	200 pts.
17.	Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía	300 pts.

Colección **LEGISLACION**

- Volumen I «Compilación de disposiciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía». 2.500 pts.
- Ley y Reglamento de Reforma Agraria. 500 pts.
- Ley Electoral de Andalucía. 300 pts.
- Las competencias de la Comunidad Autónoma Andaluza en la Constitución y en el Estatuto. 2.300 pts.

Colección **ESTUDIOS y DOCUMENTOS**

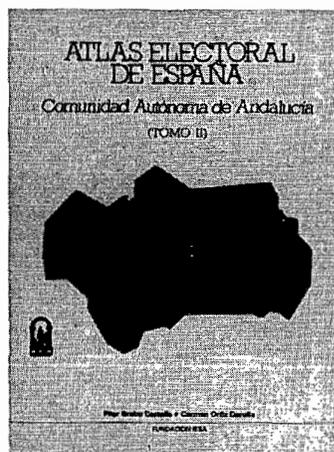
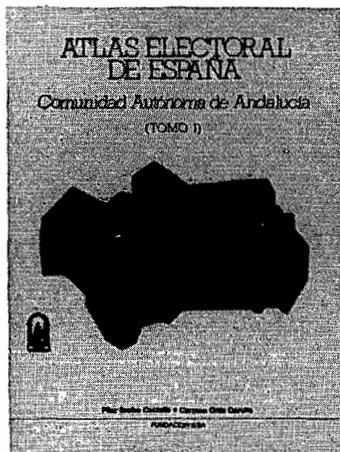
- Catálogo de Suelos de Andalucía. 1.500 pts.
- PEMARES 1983. Investigación Acuícola y Marisquera. 500 pts.
- Guía de los Transportes Públicos por Carretera. Andalucía 1985. 1.000 pts.
- El Nuevo Orden Oceánico. Consecuencias territoriales. 1.500 pts.
- Mapa Fisiográfico del Litoral Atlántico de Andalucía. 1.500 pts.
- Guía de los Transportes Públicos de Viajeros por Ferrocarril. 500 pts.
- Atlas Electoral de España Comunidad Autónoma de Andalucía. (2 tomos). 10.000 pts.

• **Pedidos a:** SERVICIOS DE PUBLICACIONES Y BOJA.
Apartado de Correos núm. 100.000.
41071 SEVILLA.

• **Forma de pago:** Giro Postal o talón nominativo conformado a nombre de:
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

PUBLICACIONES

Título: **ATLAS ELECTORAL DE ESPAÑA**
Comunidad Autónoma de Andalucía



El «Atlas Electoral de España» constará de 17 volúmenes correspondientes a cada una de las Comunidades Autónomas.

El relativo a la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene dos partes:

En la primera parte figuran los análisis hechos por los autores sobre las mayorías registradas en cada uno de los procesos electorales y sobre la evolución de consulta a consulta comparables. Asimismo, contiene resúmenes de datos básicos de ámbito provincial: población de derecho, población activa por sectores, diputados elegidos por cada partido en cada consulta; se incluye también la composición de los ayuntamientos de cada municipio tras las elecciones locales de 1979.

En la segunda parte, y para cada una de las provincias, se recogen los resultados escuetos de cada partido, por consulta y municipio, censo total de votantes, abstención y porcentajes obtenidos. A continuación figuran los mapas que registran los partidos mayoritarios del nivel municipal de cada consulta y los correspondientes a la evolución -ascendente, descendente o mantenida- entre elecciones (Elecciones Parlamentarias 1977-1979; Elecciones Parlamentarias 1979-Autonómicas 1982; Elecciones Autonómicas 1982-Parlamentarias 1982; Elecciones Parlamentarias 1979-Parlamentarias 1982; Elecciones Municipales 1979-1983).

Formato: 305 x 225 mm.

Impresión: Interior: a todo color, sobre papel Couché mate. Portadas: a todo color sobre papel Couché brillo, con solapas y plastificadas.

Autoras: Pilar Bravo y Carmen Ortiz.

Edita y Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA.

Precio de venta: 10.000 pts. los dos tomos. (IVA incluido)

Forma de pago: Giro Postal o Talón nominativo conformado a nombre de

BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

Apartado de Correos nº 100.000.- 41071 SEVILLA.

**EXTRACTO DE LAS
NORMAS PARA LA SUSCRIPCION AL
BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA
PARA EL AÑO 1987**

1. SUSCRIPCIONES

- 1.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, tanto voluntarias como obligatorias, serán de pago. (Artº 16, punto 1 del Reglamento del B.O.J.A.).
- 1.2. Las solicitudes de suscripción deberán dirigirse al **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.** Apartado de Correos núm. 100.000. 41071 SEVILLA.

2. PLAZOS DE SUSCRIPCION

- 2.1. Las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, serán por **años naturales indivisibles**. No obstante, para las solicitudes de alta comenzado el año natural, las suscripciones podrán hacerse por el semestre o trimestres naturales que resten. (Artº. 16, punto 2 del Reglamento).
- 2.2. El pago de las suscripciones se efectuará **necesariamente dentro del mes anterior** al inicio del período de suscripción. (Artº 16, punto 3 del Reglamento).

3. TARIFAS

- 3.1. Si la suscripción se efectúa dentro del mes de marzo, su importe para los tres trimestres restantes es de 6.750 Pts. Si se produce en el mes de junio, el precio para los seis meses que restan del año (2º semestre) será de 4.500 Pts., y si se hace dentro del mes de septiembre (para el 4º trimestre) será de 2.250 Pts.
- 3.2. El precio del ejemplar suelto es de 60 Pts.
- 3.3. Los precios señalados incluyen el I.V.A.

4. FORMA DE PAGO

- 4.1. El pago de la suscripción, será siempre por **ADELANTADO**.
- 4.2. Los pagos se harán efectivos, bien por **GIRO POSTAL** o mediante **TALON NOMINATIVO, DEBIDAMENTE CONFORMADO**, a favor del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**. (Resolución de 19.4.85, BOJA. núm. 39 del 26).
NO SE ACEPTARAN transferencias bancarias ni pagos contrarreembolso.
- 4.3. **NO SE CONCEDE** descuento alguno sobre los precios señalados.

5. ENVIO

- 5.1. El envío por parte del **Servicio de Publicaciones y B.O.J.A.**, de los ejemplares del **BOLETIN OFICIAL DE LA JUNTA DE ANDALUCIA**, comenzará a hacerse, una vez tenga entrada en dicho Servicio la solicitud de suscripción y el abono de su importe en alguna de las formas señaladas en el punto 4.2.
- 5.2. En el caso de que el abono correspondiente al período de suscripción tenga entrada en este Servicio una vez comenzado el mismo, el envío de los Boletines **será a partir de dicha fecha de entrada**.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63.